



Acta N° 015/2026

RESOLUCIÓN N° 077/2026

Mígues, 15 de julio del 2026

VISTO: Asunto tratado en Sesión del Concejo, de fecha 15 de julio del 2026, sobre la partida de dinero recibida como extrapresupuestal, perteneciente a excedentes de los literales C y D 2025, por un monto de \$ 53.388,00 (pesos uruguayos cincuenta y tres mil trescientos ochenta y ocho).

CONSIDERANDO: El Concejo toma conocimiento y se plantea la necesidad de crear el instrumento financiero "FONDO EXTRAPRESUPUESTAL MUNICIPIO DE MIGUES", definiendo Objeto de los gastos que podrían ser contemplados en el mismo.

RESULTANDO: Que corresponde dictar el presente Acto Administrativo, siendo de interés de este cuerpo poder atender este tema.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

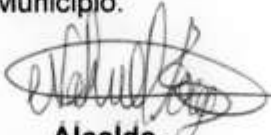
EL MUNICIPIO DE MIGUES

RESUELVE:

(Votación 4/4 Afirmativa)

- 1) Crear un "FONDO EXTRAPRESUPUESTAL MUNICIPIO DE MIGUES", por un monto de \$ 53.388,00, (pesos uruguayos cincuenta y tres mil trescientos ochenta y ocho), por concepto de excedentes de literales C y D 2025, donde será administrado por el Alcalde del Municipio de Mígues y cuyo Objeto es la compra de mobiliario urbano y equipamiento de espacios públicos.
- 2) Por Secretaría Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor y registre en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Concejal
MARÍA HERNÁNDEZ


Alcalde


MARCELO VILLAR
CONCEJAL
MUNICIPIO DE MIGUES
Concejal


Concejal

Concejal



Acta N° 015/2026

RESOLUCIÓN N° 078/2026

Migues, 15 d julio del 2026

VISTO: asunto tratado en Sesión del Concejo de fecha 15 de julio del 2026, referente a la partida de excedentes de los literales C y D 2025, por un monto de \$ 53.388,00, (cincuenta y tres mil trescientos ochenta y ocho).

CONSIDERANDO: Que el Concejo toma conocimiento y viendo que se debe gastar como extrapresupuestal y que ese dinero se utilizaría para la compra de mobiliario urbano y equipamiento de espacios públicos, el Concejo avala el gasto de \$ 53.388,00, (pesos uruguayos cincuenta y tres mil trescientos ochenta y ocho).

RESULTANDO: ser de interes de este cuerpo poder atender este tema.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE MIGUES

RESUELVE:

(Votación 4/4 Afirmativa)

- 1) Autorizar el gasto de \$ 53.388,00, (pesos uruguayos cincuenta y tres mil trescientos ochenta y ocho) para la compra de mobiliario urbano y equipamiento de espacios públicos.
- 2) Por Secretaria Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor y registre en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Concejal
MARIANA HORTINELL

Concejal

Alcalde

MARCELO VILLAR
CONCEJAL
MUNICIPIO DE MIGUES
Concejal

Concejal



Acta N° 015/2026

RESOLUCIÓN N° 079/2026

Migues, 15 de julio del 2026

VISTO: Asunto tratado en Sesión del Concejo, de fecha 15 de julio del 2026, sobre la partida de dinero recibida como extrapresupuestal, perteneciente a "Registro Civil", por un monto de \$ 5.333,00 (pesos uruguayos cinco mil trescientos treinta y tres).).

CONSIDERANDO: El Concejo toma conocimiento y se plantea la necesidad de crear el instrumento financiero "FONDO EXTRAPRESUPUESTAL MUNICIPIO DE MIGUES", definiendo Objeto de los gastos que podrían ser contemplados en el mismo.

RESULTANDO: Que corresponde dictar el presente Acto Administrativo, siendo de interés de este cuerpo poder atender este tema.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE MIGUES

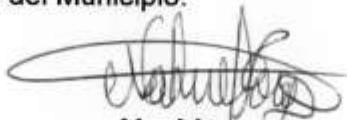
RESUELVE:

(Votación 4/4 Afirmativa)

- 1) Crear un "FONDO EXTRAPRESUPUESTAL MUNICIPIO DE MIGUES", por un monto de \$ 5.333,00, (pesos uruguayos cinco mil trescientos treinta y tres), por concepto de Partida del Registro Civil, donde será administrado por el Alcalde del Municipio de Migues y cuyo Objeto es equipamiento y artículos de oficina.
- 2) Por Secretaría Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor y registre en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Concejal
HARIPARTINEZ

Concejal


Alcalde


MARCELO VILLAR
CONCEJAL
MUNICIPIO DE MIGUES
Concejal

Concejal



Acta N° 015/2026

RESOLUCIÓN N° 080/2026

Migues, 15 d julio del 2026

VISTO: asunto tratado en Sesión del Concejo de fecha 15 de julio del 2026, referente a la partida del Registro Civil ,por un monto de \$ 5.333,00,(cinco mil trescientos treinta y tres).

CONSIDERANDO: Que el Concejo toma conocimiento y viendo que se debe gastar como extrapresupuestal y que ese dinero se utilizaría para el equipamiento y artículos de oficina ,el Concejo avala el gasto de \$ 5.333,00,(pesos uruguayos cinco mil trescientos treinta y tres).

RESULTANDO: ser de interes de este cuerpo poder atender este tema.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE MIGUES

RESUELVE:

(Votación 4/4 Afirmativa)

- 1) Autorizar el gasto de \$ 5.333,00,(pesos uruguayos cinco mil trescientos treinta y tres) para equipamiento y artículos de oficina.
- 2) Por Secretaria Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor y registre en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Concejal
MARIA ANTIDE F.

Concejal


Alcalde


MARCELO VILLAR
CONCEJAL
MUNICIPIO DE MIGUES
Concejal

Concejal



Acta N° 015/26

RESOLUCIÓN N° 081/2026

Migues, 15 de julio del 2026

VISTO: La necesidad de continuar con un servicio de mantenimiento de espacios públicos en la localidad de Migues, correspondiente a la micro-región 3.

RESULTANDO: I) Que la propuesta apunta a dar cumplimiento al Art.3, numerales 2 y 3, Art.7 numeral 2 de la Ley N° 19272.

CONSIDERANDO:

I) Que dicho proyecto pretende dar respuesta a una de las principales demandas de los ciudadanos de la localidad, como son la podas de arbolado del ornato y el correcto mantenimiento de los espacios públicos.

II) Que por Resolución N° 081/2026, se dispuso la contratación de la cooperativa CORECEPOR por el período noviembre y diciembre 2026 y nuevo contrato para el 2027.

III) La necesidad de ampliar dicha contratación.

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE MIGUES

RESUELVE:

Votación 4/4 Afirmativa

1.-AMPLIAR la contratación de la cooperativa social CORECEPOR, RUT: 216189050011 por un monto mensual que asciende a \$ 81.250, (pesos uruguayos ochenta y un mil doscientos cincuenta), en el período noviembre y diciembre 2026, totalizando un monto de \$ 162.500, (pesos uruguayos cientos sesenta y dos mil quinientos).

2.-ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal de Canelones la redacción de un nuevo contrato para el año 2027.

3.-COMUNICAR la presente resolución a la Secretaría y Tesorería del presente Municipio, a la Dirección General de Descentralización y Participación, Dirección General de Espacios Públicos, Dirección General de Recursos Financieros, Contaduría, Delegados del TCR y Auditoría Interna y demás oficinas que correspondan.

MARÍA MARTÍNEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE MIGUES

Maria Martinez
Concejal

Nahuel Jorge
Alcalde

NAHUEL JORGE
ALCALDE
MUNICIPIO DE MIGUES

MARCELO VILLAR
CONCEJAL
MUNICIPIO DE MIGUES

Marcelo Villar
Concejal

Concejal

Jorge Afentis
CONCEJAL

JORGE AFENTIS
CONCEJAL
MUNICIPIO DE MIGUES

Acta N°015/2026

RESOLUCIÓN N°082/2026

Mígues, 15 de julio de 2026

VISTO: I) la posibilidad de generar un proyecto de interés patrimonial y turístico en el padrón rural N°71.534 perteneciente al Instituto Nacional de Colonización, ubicado sobre el camino rural UYCA1558, en jurisdicción del Municipio de Mígues próximo al límite con el Municipio de San Jacinto y cercano a la localidad de Tapia;

II) que dentro de este padrón se encuentra una edificación antigua de tipo casona, de grandes dimensiones, actualmente en estado de deterioro y que es de importancia histórica, cultural, productiva y arquitectónica para la región;

III) que ambos Municipios nos encontramos trabajando en coordinación con el Gobierno Departamental y el Gobierno Nacional para la preservación y difusión del patrimonio local;

IV) que coincidimos en la importancia de poder generar un comodato para preservar el patrimonio y desarrollar iniciativas encaminadas a su puesta en valor; asunto tratado en sesión ordinaria celebrada el 15 de julio de 2026;

RESULTANDO: ser de interés de este cuerpo solicitar el referido comodato;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente;

EL MUNICIPIO DE MIGUES

RESUELVE:

(Votación 4/4 Afirmativa)

1) Solicitar a la Intendencia de Canelones la suscripción de un comodato con el Instituto Nacional de Colonización sobre la totalidad o parte del padrón rural N°71.534 ubicado en jurisdicción del Municipio de Mígues.

2) Generar en coordinación con el Municipio de San Jacinto, el Gobierno Departamental, el Gobierno Nacional y la comunidad de la zona, un proyecto de preservación y puesta en valor del patrimonio que forma parte de este padrón.

3) Comuníquese al Municipio de San Jacinto y a la Dirección General de Descentralización y Participación.

4) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

MARÍA MARTÍNEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE MIGUES

Nahuel Jorge
Concejal

Nahuel Jorge
Alcalde

NAHUEL JORGE
ALCALDE
MUNICIPIO DE MIGUES

MARCELO VILLAR
CONCEJAL
MUNICIPIO DE MIGUES

Marcelo Villar
Concejal

Concejal
Marcelo Villar
CONCEJAL
MUNICIPIO DE MIGUES

Concejal



Acta N° 015/2026

RESOLUCIÓN N° 083/2026

Migués, 15 de julio del 2026

VISTO: Asunto tratado en Sesión del día 15 de julio del 2026, sobre la ubicación de la feria vecinal de Migués de los días sábados en la mañana y pasaría a ubicarse sobre una parte de la acera de la plaza, en la calle Feliciano Viera entre Luis Alberto de Herrera y José Pedro Varela.

RESULTANDO: ser de interés de este cuerpo poder atender este tema.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE MIGUES

RESUELVE:

(Votación 4/4 Afirmativa)

- 1) Se aprueba la nueva ubicación provisoria de la feria vecinal de Migués, sobre una parte de la acera de la plaza, en la calle Feliciano Viera entre Luis Alberto de Herrera y José Pedro Varela.
- 2) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

MARÍA MARTÍNEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE MIGUES

Maria Martinez
Concejal

Nahuel Jorge
Alcalde

NAHUEL JORGE
ALCALDE
MUNICIPIO DE MIGUES

MARCELO VILLAR
CONCEJAL
MUNICIPIO DE MIGUES

Marcelo Villar
Concejal

Concejal

Jorge Afentis
JORGE AFENTIS
CONCEJAL

Concejal



Acta N° 015/2026

RESOLUCIÓN N° 084/2026

Migués, 15 de julio del 2026

VISTO: Asunto tratado en Sesión del día 15 de julio del 2026, sobre el día del Patrimonio, que este año la temática es "Raíces Indígenas: pasado, presente y futuro" y se celebrará los días 3 y 4 de octubre en el Museo de Estación Migués.

RESULTANDO: ser de interés de este cuerpo poder atender este tema.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE MIGUES

RESUELVE:

(Votación 4/4 Afirmativa)

- 1) Se aprueba celebrar el día del Patrimonio los días 3 y 4 de octubre en el Museo Ferroviario de Estación Migués.
- 2) Registre en los archivos de Resoluciones del Municipio.

MARÍA MARTÍNEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE MIGUES

Maria Martinez
Concejal

Nahuel Jorge
Alcalde

NAHUEL JORGE
ALCALDE
MUNICIPIO DE MIGUES

MARCELO VILLAR
CONCEJAL
MUNICIPIO DE MIGUES

Marcelo Villar
Concejal

Concejal

Jorge Afentis
JORGE AFENTIS
CONCEJAL
MUNICIPIO DE MIGUES

Concejal



Acta N° 015/2026

RESOLUCIÓN N° 085/2026

Mígues, 15 de julio del 2026

VISTO: Asunto tratado en Sesión del día 15 de julio del 2026, sobre Discapacidad como ámbito formal de participación y seguir realizando reuniones.

RESULTANDO: ser de interés de este cuerpo poder atender este tema.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE MIGUES

RESUELVE:

(Votación 4/4 Afirmativa)

- 1) Se aprueba ratificar las reuniones sobre discapacidad como ámbito formal de participación en el marco del compromiso de Gestión, Decreto 0009/023 de la Junta Departamental de Canelones y Comunitaria.
- 2) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

MARÍA MARTÍNEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE MIGUES

[Firma]
Concejal

[Firma]
Alcalde

NAHUEL JORGE
ALCALDE
MUNICIPIO DE MIGUES

MARCELO VILLAR
CONCEJAL
MUNICIPIO DE MIGUES

[Firma]
Concejal

Concejal

[Firma]
JORGE AFENTIS
CONCEJAL
MUNICIPIO DE MIGUES

Concejal



Acta N° 015/2026

RESOLUCIÓN N° 086/2026

Migués, 15 de julio del 2026

VISTO: Nota recibida del Sr. Miguel Peña, en representación del grupo de Payadores, solicitando el apoyo del Municipio de Migués con la colaboración de 30 medallas para otorgarle a los payadores como presentes, para el 10° Encuentro Nacional de Payadores, a realizarse el día 09 de agosto del 2026.

RESULTANDO: ser de interés de este cuerpo poder atender este tema.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE MIGUES

RESUELVE:

(Votación 4/4 Afirmativa)

- 1) Habiéndose tratado este tema en sesión de fecha 15 de julio 2026, **se aprueba** la colaboración con la compra de 30 medallas.
- 2) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

MARÍA MARTÍNEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE MIGUES

[Firma]
Concejal

[Firma]
Alcalde

NAHUEL JORGE
ALCALDE
MUNICIPIO DE MIGUES

[Firma]
MARCELO VILLAR
CONCEJAL
MUNICIPIO DE MIGUES
Concejal

Concejal

[Firma]
JORGE AFENTIS
CONCEJAL
MUNICIPIO DE MIGUES

Concejal